

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

90-9672-3-58

GAB. PRES. (O) N° 2.900/2131

ANT. : Oficio 168 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 20 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 168 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación pone en conocimiento del Poder Ejecutivo los pasos que ha seguido el proyecto de ley que modifica los Códigos de Justicia Militar, Penal y Aeronáutico tendiente a abolir la pena de muerte.  
Acompaña fotocopia de los documentos en que constan los diversos trámites seguidos.
- 2.- Hago presente a Ud. que el documento mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 19 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48, número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División que está a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 18 de Enero de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo.